



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de las providencias del 25 y 28 de octubre de 2022, proferida por el magistrado sustanciador Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala Unitaria Civil-Familia, a **Corporación Financiera de Occidente S.A., liquidación de bienes haberes y negocios** y a **Trudex y Cía S.A. en liquidación** dentro de la acción de tutela promovida por Luis Fernando Valencia Toro, contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira; y con vinculación de la Corporación Financiera de Occidente S.A., liquidación de bienes haberes y negocios y a Trudex y Cía S.A. en liquidación, radicado 66001221300020220040300.

Las citadas providencias resolvieron:

25-10-2022

*“Se dispone dar trámite a la acción de tutela que **Luis Fernando Valencia Toro** promueve contra el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira**.*

...

*Se le solicita al juzgado accionado que, dentro del mismo término atrás concedido, se sirva rendir informe, y de ser el caso, remita copia de las diligencias relacionadas con el tema cuestionado, respecto del proceso con radicado **1992-14966**.*

Cuando el juzgado remita la información sobre ese proceso, se dispondrán las vinculaciones del caso...”

28-10-2022

*“De la contestación ofrecida por el juzgado accionando y de la revisión del expediente cuestionado, se advierte la necesidad de vincular a **Corporación Financiera de Occidente S.A., liquidación de bienes haberes y negocios** y a **Trudex y Cía S.A. en liquidación**.*

Por el término de un (1) día, se les corre traslado para que ejerzan su derecho de contradicción.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

De no ser posible su localización, dado que de la información que se suministra, ambas fueron disueltas y se desconoce si han sido definitivamente liquidadas, o dónde ubicar a sus liquidadores, comuníqueseles este asunto mediante la página web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117...>”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, octubre 28 de 2022.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

S.G.M.